

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PESCA BRAVA S.A. PESBRAVA, CELEBRADA EL 20 DE Abril DEL 2016.

En el cantón Manta, Provincia de Manabí, a los veinte días del mes de Abril del dos mil dieciséis, siendo las 14H00, en las oficinas de la compañía PESCA BRAVA S.A. PESBRAVA, ubicada en esta Parroquia Tarquí, Ciudadela SIMON BOLIVAR frente al Aeropuerto JOSE JOAQUIN DE OLMEDO, presidida por el **Presidente** Sr. Hidalgo Descalzi Víctor, actúa como **Secretario** el Sr. Jorge Antonio Verdini Montemuiño. En este estado, se elabora la lista de los accionistas, de acuerdo al libro de acciones y accionistas de la Compañía. El Secretario procede a constatar que se encuentra la totalidad del capital social de la Compañía, esto es Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, representado en ochocientas acciones iguales, indivisibles de un dólar cada una, distribuidas de la siguiente manera la Sra. Erika Velez Orellana propietario del (80) ochentas acciones y el sr Jorge Antonio Verdini Montemuiño, propietario de setecientos veinte acciones (720) de un dólar cada una. El presidente una vez que ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la Junta el 100% del capital pagado, que asciende a la suma de \$800.00 dividido en 800 acciones de un dólar cada uno, los accionistas deciden constituirse en la Junta General ordinaria de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, por lo que se pone a consideración el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- Conocer y resolver Sobre los Estados Financieros del Ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2015.

PUNTO DOS.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General y El Comisario.

El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General ordinaria Universal de accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

1.- Respecto al primer punto el señor presidente, pide a la Junta se promuncie en relación a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2015. No habiéndose suscitado ningún inconveniente la Junta en forma unánime aprueba los Estados Financieros, ya que han permanecido por más de quince días a disposición de los Accionistas, por lo que han sido debidamente conocidos por todos.

2.- Inmediatamente, se trata el segundo punto del orden del día, cual es, conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, una vez presentados y conocidos los informes contables por los Accionistas, la Junta igualmente por unanimidad impartió su aprobación, con el voto salvo del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere.

El Presidente, concede un momento de receso para la redacción e esta acta, la misma que luego de ser elaborada por el secretario, es leída, aprobada en su integridad por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime. Por haberse agotado el conocimiento y la resolución del punto tratado, en la presente Junta, el Secretario da lectura en alta voz la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin reforma alguna por parte de los accionistas, los mismos que estaban presentes al iniciarse la sesión, por lo que se da por concluida la Junta General de accionistas de la PESCA BRAVA S.A. PESBRAVA, suscribiendo en unidad de acto los Accionistas concurrentes, 1) Sra. Erika Velez Orellana 2).- Jorge Antonio Verdini Montemuiño

a).- HIDALGO DESCALZI VICTOR.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.- b).- Jorge Antonio Verdini Montemuño.-LO CERTIFICO.- En Manta al Veinte de Abril del año mil dieciséis.- a las 17h20

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PESCA BRAVA S.A. PESBRAVA. ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA MISMA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.



Jorge Antonio Verdini Montemuño
SECRETARIO DE LA JUNTA.- LO CERTIFICO.-